



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

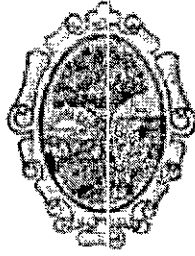
Nº 134

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS-L C

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU REPUDIO ANTE LAS DECLARACIONES
DEL FISCAL FERNANDO RIVAROLA DE LA PROVINCIA DE
CHUBUT.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos – LC

San Isidro, 05 de Junio de 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

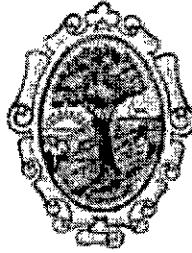
La grave declaración realizada por el Fiscal Fernando Rivarola ante el terrible suceso que vivió una joven de la Provincia de Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2012, 5(cinco) jóvenes de la Provincia de Chubut, abusaron sexualmente de una joven de 16 años;

Que la joven recién pudo realizar la denuncia el año pasado, debido a las amenazas y el hostigamiento al que fue sometida luego del hecho;

Que en el medio, entre la violación y la denuncia, hubo un intento de suicidio por parte de la víctima, que finalmente, en 2019 logró judicializar el caso tras recibir asistencia psicológica y psiquiátrica ;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos – LC

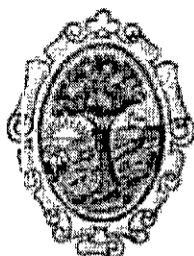
Que este miércoles se conoció que el Fiscal Fernando Rivarola, avanzó en el cierre de la misma. Rivarola acordó un juicio abreviado con los imputados , lo que implica una aceptación de la culpa y una pena menor;

Que lo más aberrante no fue sólo su decisión, sino la justificación al modificar la calificación legal de “abuso con acceso carnal” por la de “abuso sexual simple, agravado por la participación de dos o más personas”, para tres de los 6(seis) jóvenes imputados (dos fueron sobreseídos por ser menores de edad aseguran que el restante no participó el hecho);

Que Rivarola argumento el pedido de juicio abreviado utilizando la definición “accionar doloso de desahogo sexual”;

Que esta declaración se viralizó en las redes sociales, donde se apuntó al juez y a los imputados , sobre todo luego que se conociera en una fecha emblemática para el colectivo feminista, ya que el 3 de Junio se cumplieron 5(cinco) años de la primera marcha Ni Una Menos;

Que la frase de “desahogo sexual” se convirtió en un escándalo a nivel nacional y recibió el repudio de varios funcionarixs y dirigentxs politicxs, entre ellxs el de Elizabeth Gómez Alcorta, Ministra de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, que dijo: “Llamar “desahogo sexual” al abuso sexual en el marco de una causa judicial es absolutamente repudiable. Es clara la evidencia de la falta de perspectiva de género en la administración de justicia y de la ausencia de capacitación de muchxs integrantes del Poder Judicial”;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos – LC

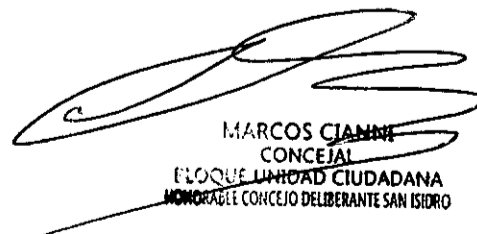
Por ello, el Bloque Frente de Todos - LC propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su más enérgico repudio ante las declaraciones del Fiscal Fernando Rivarola sobre el abuso sexual que vivió una joven en la Provincia de Chubut.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su apoyo a la solicitud de Juicio Político contra el Fiscal Fernando Rivarola.-

Artículo 3º: De forma.-


MARCOS GIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 5 JUN 2020 ☆

Hora *11:11* *Car. 1* *11*

RECIBIDO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

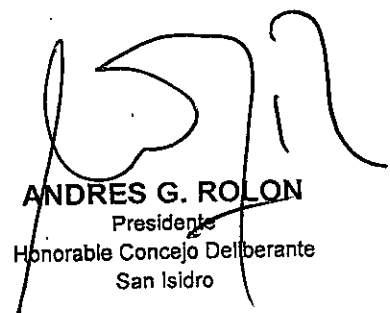
Ref.: Expte. N° 134 HCD-2020.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Interpretación y Reglamento.....-

SAN ISIDRO, 05 de Junio de.....2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro